

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Mercado Público

Ref. : Aprueba adjudicación

Longaví, 14 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 3303

VISTOS:

La Ley N° 19. 886, de Compras Públicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de "Contratar Locomoción para Traslado de Estudiantes de Educación Adulto Jornada Nocturna a Escuela F-539 La Tercera y Liceo C-29 del Departamento de Educación Municipal de Longaví".

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Contratar Locomoción para Traslado de Estudiantes de Educación Adulto Jornada Nocturna a Escuela F-539 La Tercera y Liceo C-29 del Departamento de Educación Municipal de Longaví." ID.4088-9-LE10

ACEPTASE Y ADJUDICASE, Don Cesar Quezada Cisternas Rut N° 7.483.682-8 por el monto de \$22.000.- (Veintidós mil pesos), a Don Sergio Norambuena Rodríguez Rut N° por el monto de \$15.000.- (Quince mil pesos), a Don Hernán Norambuena Avila Rut N° por el monto de \$15.000.- (Quince mil pesos).-

IMPUTASE, el gasto Correspondiente a la Siguiete Partida: 2152209003002 Invers. "Arriendo Bus Alumnos Nocturna" del Departamento de Educación de Longaví.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Por Orden Del Sr. Alcalde


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ALVAREZ ORTEGA
ADM. MUNICIPAL

CVF/LAO/LSL/MVA/EFV/efv

DISTRIBUCION:

- Mercado Público.
- Depto. Educación Municipal.
- Arch. Of. Partes.
- Adm. y Finanzas DAEM